MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

"TRABAJOS DE OBRA VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA" – ID N° 452.366

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, República del Paraguay, a los 13 días del mes setiembre del año dos mil veinticuatro siendo las 09:00 horas,se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el Ing. Ruben Segovia Aguilera, la Abg.. Karen Román, de conformidad a lo establecido en la ***LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54º COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato,*** *a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la* ***Convocatoria a LICITACIÓN Por Menor Cuantía Nacional ID N° 452.366 "TRABAJOS DE OBRA VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA"*** *el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el* ***Artículo 62 del Decreto N° 9823/23****, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.*

1 – INTRODUCCIÓN

La fecha tope de consultas fue establecida para el lunes 9 de septiembre de 2024, hasta las 08:00 horas.
Consultas: No se realizaron consultas.

La fecha de apertura fue fijada para el ***jueves 12 de setiembre de 2024 a las 08:00 horas***

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día ***jueves 12 de setiembre de 2024 a las 08:00 horas****, se procedió a la* ***Apertura de Sobres, se recepciono 1 (sobre), presentado por el siguiente oferente:***

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
3518793-0	*Persona Física - Bienes y Servicios*	*Oferta sin solicitud*	*DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ*	*dilcetalavera.dt@gmail.com*	*Gs. 81.724.000*

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 81.724.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	20	1810057	NO	Registro Proveedor

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones de oferentes

2.3 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el analisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de concoer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue públicado en el SICP, el dia martes 03 de setiembre de 2024 - 07:30, para la visita técnica.

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: lo establecido en el sicp

Lugar: Barrio Santa Lucía, Compañía Jhugua Po´i, Compañia Minas cué

Hora: 07:30

Procedimiento: Las Personas interesadas en presentar oferta deberán presentarse en Mesa de Entrada de la municipalidad de Itacurubí de la Cordillera en la hora y fecha indicada, con una nota solicitando formar parte de la visita técnica, desde el lugar la persona designada acompañará a los interesados a los sitios donde se ejecutarán la obra.

Nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita: Lic. Analía Alvarez

Por tanto, la empresa T&A CONSTRUCCIONES se encuentra en condiciones de seguir siendo evaluada su oferta, al dar cumplimiento al requuisito tecnico indispensable para el presente llamado.

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 55 Decreto 9823/23

Art. 55- Procedimiento de evaluación.

B) Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 55- Procedimiento de

Evaluación, Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	***DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ***
Formulario de ofertas debidamente firmado (*)	*CUMPLE* *Presenta el mencionado documento*
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	*CUMPLE* *Presenta Declaración Jurada*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*CUMPLE* *Presenta el mencionado documento*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	*CUMPLE* *Presenta el mencionado documento*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	*No aplica*

Conclusión: Como se puede observar el cuadro más arriba la empresa T&A CONSTRUCCIONES ha presentado los documentos sustanciales solicitados en el PBC.

3.2 – Calificación legal:

	DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	*Presenta folio N°2* *CUMPLE*
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	*Verificado en el siguiente enlace* https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana *no se registran datos como funcionarios públicos.* *Ver ANEXO* *CUMPLE*
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	*Presenta folio N°4* *CUMPLE*
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	*Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP – CUMPLE*
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	*Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.* *CUMPLE*

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Al momento de la elaboración de Cuadro Comparativo de Ofertas a los efectos de verificar que las ofertas no cuenten con errores aritméticos se pudo constatar que ninguna de las ofertas posee errores aritméticos.

5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción	Precio Unitario convocante	Precio Unitario oferente	porcentaje
1	Construcciones alcantarilla Jhugua Poi- Construcción de alcantarilla de 0,80	1.035.000	828.000	-20
2	Construcción de alcantarilla de 0,60	875.000	700.000	-20
3	Construcción de Cabezal de piedra hormigon ciclopedo	525.000	420.000	-20
4	Relleno y compactación mecanizada	110.000	75.000	-32
5	Construcción de alcantarilla Santa Lucia - Cartel de Obra	1.650.000	1.320.000	-20
6	Construcción de alcantarilla de 0,60	875.000	700.000	-20
7	Construcción de Cabezal de piedra hormigón ciclopedo	525.000	420.000	-20
8	Relleno y compactación mecanizada	110.000	75.000	-32
9	Reparación de puente Minas Cue- Cartel de Obra	1.650.000	1.320.000	-20
10	Retiro de madera existente	2.200.000	1.760.000	-20
11	Tablones para tablero de 4m	1.250.000	1.000.000	-20
12	Muro de hormigon ciclopedo	850.000	680.000	-20

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. ***En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.***

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Por medio de nota remitida al correo declarado en la oferta, fueron solicitados Composición de Precios ofertados.

RESPUESTA: el mismo ha respondido en tiempo y forma a través del correo, El mismo contesto en tiempo y forma este comité considera razonable las justificaciones del mismo, en atención a que el desglose de precios remitido se ajusta a exponer la estructura de costo de la oferta y además, varios de los ítems consultados, sus costos están por debajo sin afectar la probabilidad de ejecución adecuada del contrato, y redundan en un beneficio económico para la Convocante.

5.2 OFERTAS SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN

Así mismo, de conformidad al Decreto N. º9823/23, art. 55- Procedimiento de evaluación, b), la oferta susceptible de seguir siendo evaluada, corresponde a la siguiente firma:

Oferente	*RUC N°*	*Monto Ofertado*	*Orden De Oferta (Menor A Mayor)*
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	*3518793-0*	*81.724.000*	*1*

6. Evaluación Detallada Según El Orden De Ofertas

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por ***DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ con RUC N° 3518793-0****, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

Oferente	*Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)*	*CPEN. (**)*	*CCT (**)*	*Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)*	*Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)*
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	***Cumple*** *Presenta*	*Verificado en el VUE el oferente no posee el certificado.*	***Cumple*** *Presenta*	***Cumple*** *Presenta*	***Cumple*** *Presenta*

Conclusión:
La oferta presentada por el oferente ***DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ con RUC N° 3518793-0 cumple con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC.***

CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%* *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	*Cumple*
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	***CUMPLE*** *Presenta autorización a folio 51 –para BANCO CONTINENTAL*

2.Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza o cooperativa habilitada, de otorgar una línea de crédito al oferente a favor del llamado con el ID del mismo por un monto no menor al 20% del total ofertado. *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL*	***CUMPLE*** *Presenta*
3. Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 Y 2022	***CUMPLE*** *Presenta*
4. Formulario 701 de los últimos 03 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRE SIMPLE	***CUMPLE*** *Presenta*
5.Formulario 715 de los últimos 03 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal	***CUMPLE*** *Presenta*

DILCE MARIA TALAVERA – T&A Construcciones

RATIO DE LIQUIDEZ

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)

	2020	*2021*	*2022*	*Suma*	*Promedio*	
Activo Corriente	*2.370.657.875*	*4.916.700.541*	*4.586.204.580*	*3.957.854.332*	*3,2*	***CUMPLE***
Pasivo Corriente	*1.096.971.736*	*963.868.662*	*1.689.910.639*	*1.250.250.346*		

ENDEUDAMIENTO

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)

	2020	*2021*	*20220*	*Suma*	*Promedio*	
Pasivo Total	*1.096.971.736*	*3.125.012.256*	*2.490.648.506*	*2.237.544.166*	*0,38*	***CUMPLE***
Activo Total	*2.743.385.344*	*7.743.799.790*	*7.217.262.844*	*5.901.482.659*		

RENTABILIDAD

El promedio en los dos últimos años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo.

	2020	*2021*	*2022*	*Suma*	*Promedio*	
Utilidad Después de Impuesto	*83.349.732*	*149.528.090*	*101.895.464*	*111.591.095*	*0,03*	***CUMPLE***
Capital	*1.000.000.000*	*4.400.000.000*	*4.400.000.000*	*3.266.666.667*		

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos: Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	*DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ con RUC N° 3518793-0*
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	CUMPLE (Presentación de facturación anual en construcción de 5 años)
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos: Completar los Formulario N° 4	*DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ con RUC N° 3518793-0*
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos cinco [05] años, similares a las obras propuestas. Contrato de obra civil o factura de servicios realizados con un monto de igual o superior a Gs. 800.000.000 en cuya ejecución haya contemplado los siguientes rubros: construcción y reparación de empedrados, pavimento pétreo, adoquines. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	CUMPLE (contrato de obras)

A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: construcción y reparación de empedrados, pavimento pétreo, adoquines, ya se a entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE (contrato de obras)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE (contrato de obras)
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE (contrato de obras)
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE (contrato de obras)
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE (de obras)

Observacion: el oferente cumple con la capacidad financiera establecida en el PCB.

EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: *Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años* ***como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal.*** *- Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años* ***de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal.*** ***- El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.***	***Cumple*** ***Presenta el mencionado documento***
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	***Cumple*** ***Presenta el mencionado documento***
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	***Cumple*** ***Presenta el mencionado documento***
3. Copia de título de los profesionales.	***Cumple*** ***Presenta el mencionado documento***
4. Copia de Cédula de Identidad de los profesionales	***Cumple*** ***Presenta el mencionado documento***
5. Copia patente profesional municipal de los profesionales	***Cumple*** ***Presenta el mencionado documento***

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC*

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharon, rodillo, baldes) y equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes) ***Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.***	***Cumple*** ***Presenta el mencionado documento***
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Presenta CUMPLE*

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*Presenta CUMPLE*
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*Presenta CUMPLE*
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*Presenta CUMPLE*

Presenta CUMPLE

Observación: *el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerido en el PBC*

La oferta presentada por DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ con RUC N° 3518793-0, cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.

7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 62 DECRETO 9823/23

No se registraron

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 65 DECRETO 9823/23

No se registraron

9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 65 DECRETO 9823/23

No se registraron

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la ***Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el* ***Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 9823/23****, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en* ***la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"*** *este* ***COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL****, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.*

1. ***ADJUDICAR*** *el procedimiento a Licitación Menor Cuantía Nacional TRABAJOS DE OBRA VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA" – ID N° 452.366", a la firma DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ con RUC N° 3518793-0, por un monto total de Gs. 81.724.000 (guaraníes ochenta y un millones setecientos veinticuatro) y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De Evaluación****, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.*
Es nuestro dictamen

Lic. Analia Alvarez
Comité de Evaluación
Directora de UOC

Ing. Rubén Segovia
Comité de Evaluación
Secretario General

ANEXO

- ***ACTA DE APERTURA***
- ***CUADRO ADJUDICADO***
- ***CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS***

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondive ikatu

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO 452366 - TRABAJOS DE OBRA VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	Construccionde alcantarilla Jhugua Poi- Construccion de alcantarilla de 0,80	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	3,00	828.000	2.484.000,00	procedencia: NACIONAL
2	Construccion de alcantarilla de 0,60	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	13,00	700.000	9.100.000,00	procedencia: NACIONAL
3	Construccion de Cabezal de piedra hormigon ciclopedo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	11,25	420.000	4.725.000,00	procedencia: NACIONAL
4	Relleno y compactacion mecanizada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	68,00	75.000	5.100.000,00	procedencia: NACIONAL
5	Construccion de alcantarilla Santa Lucia - Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.320.000	1.320.000,00	procedencia: NACIONAL
6	Construccion de alcantarilla de 0,60	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	5,00	700.000	3.500.000,00	procedencia: NACIONAL
7	Construccion de Cabezal de piedra hormigon ciclopedo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	3,75	420.000	1.575.000,00	procedencia: NACIONAL
8	Relleno y compactacion mecanizada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	240,00	75.000	18.000.000,00	procedencia: NACIONAL
9	Reparacion de puente Minas Cue- Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.320.000	1.320.000,00	procedencia: NACIONAL
10	Retiro de madera existente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.760.000	1.760.000,00	procedencia: NACIONAL
11	Tablones para tablero de 4m	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	24,00	1.000.000	24.000.000,00	procedencia: NACIONAL
12	Muro de hormigon ciclopedo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	13,00	680.000	8.840.000,00	procedencia: NACIONAL
TOTAL CON IVA INCLUIDO					81.724.000,00	

Lic. ANALIA ALVAREZ
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA
Jardín de la República – Paraguay

Mcal. Estigarribia c/ Cap. Aguilera
Telefax: (0518) 20 010
Email: municipalidaditacurubi2021@gmail.com

Oñondivepa ikatu

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA 452366 - TRABAJOS DE OBRA VIAL EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD DE ITACURUBI DE LA CORDILLERA				DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ con RUC N° 3518793-0		
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	Construccionde alcantarilla Jhugua Poi- Construccion de alcantarilla de 0,80	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	3,00	828.000	2.484.000,00	procedencia: NACIONAL
2	Construccion de alcantarilla de 0,60	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	13,00	700.000	9.100.000,00	procedencia: NACIONAL
3	Construccion de Cabezal de piedra hormigon ciclopedo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	11,25	420.000	4.725.000,00	procedencia: NACIONAL
4	Relleno y compactacion mecanizada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	68,00	75.000	5.100.000,00	procedencia: NACIONAL
5	Construccion de alcantarilla Santa Lucia - Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.320.000	1.320.000,00	procedencia: NACIONAL
6	Construccion de alcantarilla de 0,60	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	5,00	700.000	3.500.000,00	procedencia: NACIONAL
7	Construccion de Cabezal de piedra hormigon ciclopedo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	3,75	420.000	1.575.000,00	procedencia: NACIONAL
8	Relleno y compactacion mecanizada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	240,00	75.000	18.000.000,00	procedencia: NACIONAL
9	Reparacion de puente Minas Cue- Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.320.000	1.320.000,00	procedencia: NACIONAL
10	Retiro de madera existente	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	1.760.000	1.760.000,00	procedencia: NACIONAL
11	Tablones para tablero de 4m	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	24,00	1.000.000	24.000.000,00	procedencia: NACIONAL
12	Muro de hormigon ciclopedo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	13,00	680.000	8.840.000,00	procedencia: NACIONAL
				Total por Grupo:	81.724.000,00	

Lic. ANALIA ALVAREZ
U.O.C